## ADMINISTRACION FEDERAL

## **DE INGRESOS PUBLICOS**

## REMATE POR

## MIRTHA N. CARDINALETTI

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), con intervención del Juzgado Federal Nº 1-A de Rosario, a cargo del Dr. Hector Zucchi, Secretaria de la Dra. Adriana Netri, se hace saber que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/ HERBERT S.A. s/ EJECUCION FISCAL", Exp.N° 24.742-A, Boleta de Deuda N° 107/97, se ha dispuesto que la Martillera Mirtha Nora Cardinaletti venda en pública subasta el día 10 de junio de 2009, a las 14 hs., la que se llevará a cabo en el local cedido sito en Bv.Balcarce 946 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente: Primero a las 14 hs.: Que según titulo se describe así: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en el pueblo Elisa estación Las Parejas, Dpto. Belgrano de esta Pcia., el cual es parte de la Manzana de quinta letra "G" del plano oficial y que según plano archivado en la Dirección Gral. de Catastro bajo el Nº 17.224 del año 1957 esta designado con el Nº "20 a" que mide: 10 m. de frente al Nord-Oeste por 50 m. de fondo, encerrando una superficie total de 500 m2., lindando: al Nord-Oeste con calle 15 (prolongación de la calle Heiland, según titulo); al Sud-Este con el lote Nº 16 de doña Margarita Beltramo Pochettino de Ardusso; al Sud-Oeste con el lote 19 y lote 18 de doña Teresa Beltramo Pochettino de Bosio y Elvira Dominga Beltramo Pochettino de Riva respectivamente y al Nord-Este con el lote 20 b del mismo plano.- INSCRIPCION DOMINIO Tº 124 Fº 297 Nº 142.906 DPTO. BELGRANO.- Saldrá a la venta con la condición de "Ocupado", con la única Base de \$ 15.254.- (2/3 partes Av. Imp. Inm.).- Si por la Base no hubiere postores con una Retasa del 25 % de la Base o sea \$ 11.440.- y de persistir la falta de postores por la Retasa, la subasta se declarará desierta.- Segundo a las 14,30 hs.: Una fracción de terreno baldío con todo lo en ella existente, situada en Pueblo Elisa, Estación Las Parejas, Dpto. Belgrano, Pcia. de Santa Fe, en la Manzana Nº 43, designada como lote "20 b" en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Rodolfo Bianchi archivado en la Dirección Gral. de Catastro bajo el Nº 17.224 año 1957, ubicado sobre calle "15" a los 60 m. de calle "10" hacia el Nord-Este compuesta de: 10 m. de frente al Nord-Oeste por 50 m. encerrando una superficie total de 500 m2. lindando: al Nord-Oeste con calle "15"; al Surd-Este con el lote Nº 16 de propiedad de Margarita Beltramo de Ardusso; al Nord-Este con el lote Nº 21 de propiedad de Jose Beltramo; y al Sur-Oeste con el lote № 20 a, del plano citado de la misma manzana.- INSCRIPCION DOMINIO Tº 123 Fº 440 Nº 123.819 DPTO. BELGRANO.- Saldrá a la venta con la condición de "Desocupado", con la Base de \$ 7.000.- Si por la Base no hubiere postores la subasta se declarará desierta.- Tercero a las 15 hs.: Que según titulo se describe asi: Una fracción de terreno baldío, con todo lo en ella existente, ubicada en Pueblo Elisa, Estación Las Parejas, Dpto. Belgrano, Pcia. de Santa Fe, en la manzana Nº 43, sobre calle "15" (antes Heiland) entre las calles "12" (antes Schnak) y "10" (antes Fisher) a los 70 m. de esta ultima hacia el Nord-Este, y es la designada con el Nº 21, en el plano de mensura y subdivisión suscripto por el Agrimensor don César Torriglia y archivado bajo el Nº 56.165 en el año 1950, compuesta de: 20 m. de frente al Nord-Oeste, por 50 m. de fondo, encerrando una superficie total de 1.000 m2. Lindando: al Nord-Oeste con calle "15"; al Sur-Este con el lote "15", al Nord-Este con el lote "22" y al Sur-Oeste con el lote "20", todos del mismo plano y manzana citados.- INSCRIPCION DOMINIO Tº 115 Fº 351 Nº 148.081 DPTO. BELGRANO.- Saldrá a la venta con la condición de "Desocupado", con la Base de \$ 8.000.- Si por la Base no hubiere postores la subasta se declarará desierta.- Informe del Reg. Gral. de Propiedades: Consta inscripto el dominio a nombre de la firma demandada, no registrándose hipotecas, pero si lo siguiente: Embargos: Lote 20-a: Al Tº 115 E Fº 1452 Nº 321.321 por \$ 27.798.- del 16.03.06 o/Juz.Laboral 2º Nominación, Rosario, Exp.Nº 397/02, autos: Nvo.Bco. de Sta.Fe SA. c/Herbert SA. s/Demanda Ordinaria; Al Tº 117 E Fº 2148 Nº 336.474 por \$ 764,22 del 24.04.08 o/Juz.Circuito Nº 23, Las Rosas, Exp.Nº 424/07, autos: Coop. de Crédito y Provisión de Serv. Pub. Las Parejas Ltda. c/Herbert SA. s/Apremio Fiscal; y Al Tº 117 E Fº 4234 Nº 368.542 por \$ 73.733,55 del 25.07.08 o/los presentes autos; Lote 20-b: Al Tº 115 E Fº 1454 Nº 321.319 por \$ 27.798 del 16.03.06 o/Juz.Laboral 2º Nominación, Rosario, Exp.Nº 397/02, autos: Nvo.Bco. de Sta.Fe SA. c/Herbert SA. s/Demanda Ordinaria; y Al Tº 117 E Fº 4233 № 368.543 por \$ 73.733,55 del 25.07.08 o/los presentes autos; Lote 21: Al Tº 115 E Fº 1422 № 321.320 por \$ 27.798 del 16.03.06 o/Juz.Laboral 2º Nominación, Rosario, Exp.Nº 397/02, autos: Nvo.Bco. de Sta.Fe SA. c/Herbert SA. s/Demanda Ordinaria; y Al  $T^{\circ}$  117 E  $F^{\circ}$  4235  $N^{\circ}$  368.541 por \$ 73.733,55 del 25.07.08 o/los presentes autos: e Inhibiciones: Al  $T^{\circ}$ 116 I Fº 4100 Nº 344.884 del 28.05.04 por \$ 63.994,33 o/Juz.Federal Nº 2, Rosario; Exp.Nº 20.144/04, o/Fis.Nac. AFIP c/ Herbert SA. s/Ej.Fiscal; Al To 116 I Fo 4982 No 351.494 del 07.06.04 por \$ 18.183.46 o/Juz.Federal No 1, Rosario, Exp.No 27.956/98, autos: Fis.Nac. AFIP c/Herbert SA s/Ej.Fiscal; Al Tº 116 I Fº 4985 Nº 351.497 del 07.06.04 por \$ 19.336,55 o/Juz.Federal Nº 2, Rosario, Exp.Nº 1316/98, autos: Fis.Nac. AFIP c/Herbert SA s/Ej.Fiscal; Al Tº 116 I Fº 7473 Nº 370.504 del 02.08.04 por \$ 751,34 o/Juz.Federal Nº 2, Rosario, Exp.Nº 2055/09, autos: Fis.Nac. AFIP c/Herbert SA s/Ej.Fiscal; Al Tº 116 I Fº 7477 Nº 370.508 del 02.08.09 por \$ 20.376,87 o/Juz.Federal Nº 2, Rosario, Exp.Nº 1735/98, autos: Fis.Nac. AFIP c/Herbert SA s/Ej.Fiscal; Al Tº 116 I Fº 9533 Nº 390.423 del 27.09.04 por \$ 19.060,15 o/Juz.Federal Nº 2, Rosario, Exp.Nº 2137/99, autos: Fis.Nac. AFIP c/Herbert SA s/Ej.Fiscal; Al Tº 116 I Fº 1057 Nº 401.540 del 01.11.04 por \$ 11.813 o/Juz.Federal Nº 1, Rosario, Exp.Nº 23.138/96, autos: Fis.Nac. AFIP c/Herbert SA s/Ej.Fiscal; Al Tº 117 I Fº 10853 Nº 402.051 del 01.12.05 por \$ 3.000 o/Juz.Civ., Com. y Lab. Nº 2, Cda.Gómez, Exp.Nº 921/05, autos: Serca Nelida Beatriz c/Herbert SA s/Apremio; Al Tº 118 I Fº 1107 Nº 315.763 del 27.02.06 por \$ 16.378,63 o/Juz.Federal Nº 2, Rosario, Exp.Nº 7031/00, autos: Fis.Nac. AFIP c/Herbert SA s/Ej.Fiscal; Al Tº 118 I Fº 2565 Nº 326.234 del 03.04.06 por \$ 7.779,24 o/Juz.Federal No 1, Rosario, Exp.No 31.242/99, autos: Fis.Nac. AFIP c/Herbert SA s/Ej.Fiscal; Al Tº 118 I Fº 6730 Nº 365.698 del 01.08.06 por \$ 43.414,77 o/Juz.Federal Nº 1, Rosario, Exp.Nº 19318/95, autos: Fis.Nac. AFIP c/Herbert SA s/Ej.Fiscal; Al Tº 118 I Fº 6731 Nº 365.699 del 01.08.06 por \$ 25.980,37 o/Juz.Federal Nº 2, Rosario, Exp.Nº 15.674/96, autos: Fis.Nac. AFIP c/Herbert SA s/Ej.Fiscal; Al Tº 118 I Fº 6732 Nº 365.700 del 01.08.06 por \$ 59.292,50 o/JUz.Federal Nº 1, Rosario, Exp.Nº 26.061/98, autos: Fis.Nac. AFIP c/Hebert SA s/Ej.Fiscal; Al Tº 118 I Fº 6733 Nº 365.701 del 01.08.06 por \$ 8.028,94 o/Juz.Federal Nº 2, Rosario, Exp.Nº 2437/99, autos: Fis.Nac. AFIP c/Herbert SA s/Ej.Fiscal; Al Tº 118 I Fº

6734 Nº 365.702 del 01.08.06 por \$ 74.586,84 o/Juz.Federal Nº 2, Rosario, Exp.Nº 2768/99, autos Fis.Nac. AFIP c/Herbert SA s/Ei.Fiscal; Al Tº 118 I Fº 6735 Nº 365.703 del 01.08.06 por \$ 64.316.61 o/Juz.Federal Nº 2, Rosario, Exp.Nº 14.090/95, autos: Fis.Nac. AFIP c/Herbert SA s/Ej.Fiscal; Al Tº 119 I Fº 619 Nº 309.887 del 06.02.07 por \$ 32.592,13 o/Juz.Federal Nº 2, Rosario, Exp.Nº 3530/99, autos: Fis.Nac. AFIP c/Herbert SA s/Ej.Fiscal; Al Tº 120 I Fº 309 Nº 311.054 del 05.02.08 por \$ 15.712,13 o/Juz.Federal Nº 1, Rosario, Exp.Nº 23.174/96, autos: Fis.Nac. DGI c/Herbert SA s/Ej.Fiscal v Al Tº 120 I Fº 10.217 Nº 396.885 del 15.10.08 por \$ 60.014,71 o/Juz.Civ., Com. v Lab. Nº 6 Cda. Gómez, Exp.Nº 1041/99, autos: Soria Roque A. c/ Herbert SA s/Dem. Laboral.- CONDICIONES COMUNES PARA LAS TRES SUBASTAS: Los que resulten compradores deberán abonar en el acto de subasta el 30 % del precio de compra como seña, con mas el 3 % de comisión a la Martillera, o el honorario minimo que fija la Ley 7547 de los Colegios de Martilleros, todo en efectivo o cheque certificado de plaza.- El saldo de precio de compra deberá ser depositado judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta.- Obran agregados en autos acta de constatación de los inmuebles y fotocopias de los título de propiedad, a disposición de los interesados, acotándose que luego de la subasta no se aceptaran reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza. Todos los impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones que se adeudaren, como así también los gastos de transferencia de dominio e I.V.A. si correspondiere serán a cargo de los compradores.- Para el caso de compra en comisión el adquirente deberá designar en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, acompañando la autorización para tal actuación, estableciéndose el término de 3 días para la ratificación por la persona indicada, o en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo y deberá acreditar su condición ante la A.F.I.P. con fotocopia de la documentación pertinente. De resultar inhábil el día designado para la subasta la misma se realizara al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar.- Para la exhibición y mayores informes comunicarse con la Martillera Te. 0341-4402392 (de tarde).- En cumplimiento de la Resolución Gral. de la A.F.I.P. se deja constancia que el Nº de C.U.I.T. de la firma ejecutada es 30-50358821-4, y de la Martillera C.U.I.T. 27-04292229-9 (Monotributista).- Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 5 de Mayo de 2009. Fdo.: Dra. Marisa Giordano de Camiletti (Agente Fiscal de la A.F.I.P.). Todo conforme Ley Nac. 25.239 y su modificatoria Decreto 65/2005.-

S/C 69090 May. 27 May. 28